



ESQUEMA DE COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

¿Cuándo hay que aplicar la coordinación de actividades empresariales?

Cuando una empresa coincida con otras en el mismo centro de trabajo, sin ser empresario titular ni principal.



Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo.



IR A CASO 1

Cuando contrate a una o varias empresas para realizar actividades distintas a la que se realiza en su centro de trabajo.

Usted actuará como empresario titular con capacidad de poner a disposición y gestionar el centro de trabajo.



Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo del que un empresario es el titular.



IR A CASO 2

Cuando contrate a una o varias empresas para realizar obras o servicios correspondientes a la misma actividad que se realiza en el centro de trabajo.

Usted actuará como empresario principal.



Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un empresario titular.



IR A CASO 3



CASO 1. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un mismo centro de trabajo

Antes de iniciar
la actividad.



Concurrencia de
trabajadores de varias
empresas en un mismo
centro de trabajo.



Durante la ejecución
de la actividad.

Informar a sus trabajadores de los riesgos derivados de la concurrencia de actividades.

Información entre las empresas y trabajadores autónomos concurrentes, sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen.

- ▶ Ser suficiente.
- ▶ Entregar antes del inicio de las actividades.
- ▶ Por cambio en las actividades concurrentes.
- ▶ Dar por escrito cuando se generen riesgos graves o muy graves.

Se aplica a todas las empresas y trabajadores autónomos.

Accidente de trabajo

- ▶ Informar a los demás empresarios presentes en el centro de trabajo.

Situación de emergencia

- ▶ Comunicar toda situación de emergencia susceptible de afectar a los otros trabajadores.



CASO 2. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un mismo centro de trabajo del que un empresario es el titular

Antes de iniciar
la actividad.

El empresario titular informará a los empresarios concurrentes de:

- ▶ Riesgos propios del centro de trabajo.
- ▶ Medidas de prevención.
- ▶ Medidas de emergencia.
- ▶ Instrucciones para la prevención de riesgos en el centro de trabajo.

Informar a sus trabajadores de los riesgos derivados de la concurrencia de actividades.

Información entre las empresas concurrentes, sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen.

- ▶ Ser suficiente.
- ▶ Entregar antes del inicio de las actividades.
- ▶ Por cambio en las actividades concurrentes.
- ▶ Dar por escrito cuando se generen riesgos graves o muy graves.



Concurrencia de
trabajadores de varias
empresas en un mismo
centro de trabajo.

Se aplica a todas las empresas y
trabajadores autónomos.



Durante la ejecución
de la actividad.

Accidente de trabajo

- ▶ Informar a los demás empresarios presentes en el centro de trabajo.

Situación de emergencia

- ▶ Comunicar toda situación de emergencia susceptible de afectar a los otros trabajadores.



CASO 3. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un empresario principal

Antes de iniciar
la actividad.



El empresario principal deberá:

Informar de:

- ▶ Riesgos propios del centro de trabajo.
- ▶ Medidas de prevención.
- ▶ Medidas de emergencia.
- ▶ Instrucciones para la prevención de riesgos en el centro de trabajo.

Vigilar el cumplimiento de la normativa de PRL y comprobar que se han establecido los medios de coordinación necesarios.

Exigir a las empresas acreditación por escrito de:

- ▶ Evaluación de riesgos y planificación de su actividad preventiva.
- ▶ Información y formación de los trabajadores.

Informar a sus trabajadores de los riesgos derivados de la concurrencia de actividades.

Información entre las empresas concurrentes, sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen.

- ▶ Ser suficiente.
- ▶ Entregar antes del inicio de las actividades.
- ▶ Por cambio en las actividades concurrentes.
- ▶ Dar por escrito cuando se generen riesgos graves o muy graves.

Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un mismo centro de trabajo.



Se aplica a todas las empresas y trabajadores autónomos.



Durante la ejecución de la actividad.

Accidente de trabajo

- ▶ Informar a los demás empresarios presentes en el centro de trabajo.

Situación de emergencia

- ▶ Comunicar toda situación de emergencia susceptible de afectar a los otros trabajadores.